

PROCESO: DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE: JHANETH CARDONA GIRALDO
DEMANDADO: JHON FREDY AYALA GUTIÉRREZ
RADICACION: 2015-00549

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de marzo de 2.017. Al Despacho el presente proceso informando que aparece petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

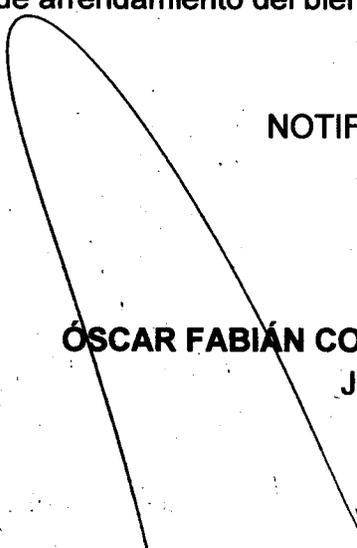

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de marzo de dos mil diecisiete (2.017)

Atendiendo el memorial allegado por la apoderada de la parte actora, visto a folios del 134 al 142, se REQUIERE a la auxiliar de la justicia RUTH MARLENY ORTEGA PRIETO para que informe las gestiones realizadas en su labor como secuestre en el presente proceso, indicando el trámite realizado respecto al memorial radicado el 11 de marzo del 2017 por la apoderada de la parte actora, respecto al cese de las modificaciones que pretende realizar el demandado JHON FREDY AYALA GUTIÉRREZ a la posesión del inmueble secuestrado el día 7 de julio del 2016. Así mismo, indicar si se han realizado los pagos correspondientes a los cánones de arrendamiento del bien inmueble en mención.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>72</u> del <u>23 MAR 2017</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria